

ARTÍCULOS

LA ESTABILIDAD DE VALORES SEMÁNTICOS

De acuerdo con los manuales de investigación y de divulgación semánticas más conocidos, parece encontrarse generalizada entre casi todos los lingüistas, gramáticos y lexicógrafos la opinión de que, frente a la vida prolongada que caracteriza a los valores fonológicos, las unidades del plano del contenido de las lenguas naturales suelen transformarse con mayor presteza. Así, la tesis que a este respecto sostiene el profesor S. Ullmann puede considerarse como representativa del sentir de la mayoría de las personas que se ocupan del estudio del lenguaje: "De todos los elementos lingüísticos apresados en este flujo (el temporal), *el significado es probablemente el menos resistente al cambio*"¹. Y resulta evidente que, si, como ha hecho la tradición lexicográfica, el análisis

¹ *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid, Aguilar, 1978, p. 218. (El subrayado es mío). Esta opinión la encontramos formulada en cualquier estudio que trate del cambio del significado. MANUEL SECO escribe en su *Gramática esencial del español* (Madrid, Aguilar, 1979, p. 218): "¿A qué se debe que, mientras la forma de las palabras apenas se modifica con el paso de los siglos, su significado está siempre expuesto al cambio? Hay una explicación general: la forma de la palabra es una realidad física, perceptible por los sentidos, fácil de conservar; en cambio, el significado es una imagen mental, que por su propia naturaleza tiene unos límites imprecisos y que por tanto es fácil que no coincida exactamente en unos y otros individuos, o en distintos momentos de uno mismo". VIDAL ALBA DE DIEGO afirma en su artículo "En torno a la derivación" (en *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, tomo II, Madrid, Gredos, 1985, p. 21) lo siguiente: "El léxico es, sin duda alguna, el componente más inestable de la lengua, el más disponible al cambio lingüístico. Forma una serie abierta que, si bien es finita, difícilmente se puede enumerar o anclar de forma definitiva. En breves periodos de tiempo pierde o gana numerosas unidades y está sujeta también al cambio de acepciones o áreas de empleo. Es, pues, la parte de la lengua más expuesta a la inestabilidad y productividad; por consiguiente, siempre sensible al movimiento extralingüístico que trata de captar y reflejar".

diacrónico se lleva a cabo desde el punto de vista lógico-designativo, la conclusión antes señalada se impone como la más razonable. Pongamos algunas muestras que ilustren con claridad este planteamiento tradicional: mientras que, por ejemplo, después de sufrir las grandes transformaciones producidas durante la Edad Media y el Renacimiento (diptongación, palatalización, reducción del grupo de las consonantes sibilantes, etc.), el sistema fonológico español se encuentra prácticamente estabilizado desde los Siglos de Oro, los elementos léxicos *divertir* y *orden*, pongamos por caso, han estado sometidos a continuas alteraciones semánticas desde su primera documentación en la lengua hasta nuestros días, ora por la desaparición de algunas de sus acepciones, ora por la codificación de otras nuevas. En efecto, el verbo *divertir*, procedente del latín *divertere* 'apartarse', y documentado por primera vez en español hacia el año 1525², posee en sus comienzos castellanos los siguientes matices semánticos: a) 'apartarse una cosa de la dirección que tenía o llevaba', que es el sentido más próximo al que tenía en la lengua originaria; b) 'llamar hacia otra parte el humor'; c) 'hacer que no llegue a efecto una cosa en el lugar donde amenaza'; d) 'apartar a uno de lo que intenta o debe hacer'; e) 'apartar la atención de alguno de aquello en que está ocupado'; f) 'ocupar la atención de uno mientras se logra algo en que pudiera estorbar'; g) 'llamar la atención del enemigo a varias partes para dividir y enflaquecer sus fuerzas'; h) 'sacar el ánimo de su estado normal con cosas que le alegren y esparzan'³. Sin embargo, a pesar de esta riqueza semántica existente en los Siglos de Oro, en el curso de su evolución posterior el verbo en cuestión ha ido perdiendo paulatinamente la mayor parte de sus acepciones clásicas hasta el punto de que hoy mantiene solamente uno de sus usos más especializados: 'hacer

² Cf. J. COROMINAS, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, 1976, s. v. *verter*. (En adelante citaremos *DCELC*).

³ Cf. R. J. CUERVO, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1953, s. v. *divertir*. (En adelante citaremos *DCRLC*).

reír o provocar el estado de ánimo que predispone a la risa⁴. Este ejemplo que comentamos constituye, pues, una muestra de lo que tradicionalmente ha recibido el nombre de "especialización del significado". Siguiendo un camino enteramente contrario al del verbo *divertir*, el sustantivo *orden* (del latín *ordo*, *-inis*) no ha parado de nutrir la nómina de sus significados desde su primera documentación castellana, que, según los diccionarios etimológicos, se produce hacia el siglo XII⁵. A juicio de J. Casares, el vocablo latino parte de la acepción 'conjunto de hilos paralelos que se ponen en la urdidera antes de que los atraviese la trama'. De este sentido concreto se derivan posteriormente las significaciones 'fila de cosas', 'sucesión cronológica' y 'orden' en el mismo latín. Partiendo de ellas se desarrolla en la lengua española la siguiente nómina de usos concretos: *a*) 'fila de cosas' (siglo XIII); *b*) 'serie temporal' (siglo XIV); *c*) 'gradas' (siglo XVI); *d*) 'condición social' (siglo XIII); *e*) 'clase social' (siglo XIII); *f*) 'grados del sacerdocio' (siglo XIII); *g*) 'grados angélicos' (siglo XIII); *h*) 'sacramento del orden' (siglo XII); *i*) 'sacramento del matrimonio' (siglo XIII); *j*) 'orden religiosa' (siglo XIII); *k*) 'orden militar' (siglo XIII); *l*) 'clase de las cosas' (siglo XVI); *m*) 'género (Historia Natural)' (siglo XVIII); *n*) 'grado (Matemáticas)' (siglo XVIII); *ñ*) 'fila de personas' (siglo XV); *o*) 'formación militar' (siglo XVI); *p*) 'unidad táctica' (siglo XIV); *q*) 'mando militar' (siglo XVII); *r*) 'orden abstracto' (siglo XIII); *s*) 'colocación adecuada' (siglo XIII); *t*) 'relación recíproca' (siglo XIV); *u*) 'orden arquitectónico' (siglo XVI); *v*) 'criterio del orden' (siglo XIII); *w*) 'orden supremo' (siglo XIV); *x*) 'orden moral' (siglo XIII); *y*) 'norma positiva' (siglo XV); *z*) 'regla monástica' (siglo XIII); *aa*) 'plan o designio' (siglo XIV); *ab*) 'procedimiento' (siglo XV); *ac*) 'instrucciones' (siglo XIV); *ad*) 'mandato' (siglo XVI)⁶. La mayor parte de las variantes señaladas, que se ha formado en el

⁴ Cf. MARÍA MOLINER, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 1977, s. v. *divertir*. (En adelante citaremos *DUE*).

⁵ Cf. *DCELC*, s. v. *orden*.

⁶ Tomamos la clasificación de las acepciones de este sustantivo de la obra de J. CASARES, *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC, 1969, pp. 77-87.

transcurso de unos seis o siete siglos, se encuentra todavía vigente en el español actual, de acuerdo con la información que proporciona María Moliner⁷. Así pues, vistas las cosas desde la perspectiva tradicional, el campo semasiológico del sustantivo *orden* nos proporciona un ejemplo de lo que los estudios semánticos han denominado “ampliación del significado”.

Resulta claro, por lo tanto, que del análisis filológico de los textos se deduce que las unidades del plano del contenido se encuentran sometidas a una transformación incesante de adquisición de nuevos matices o de pérdida de algunos de los ya adquiridos, comportamiento que tiene su explicación en la dialéctica que existe entre lengua y habla. Es decir, por un lado, la necesidad de designar nuevos objetos, experiencias, emociones, relaciones sociales, etc., implica, entre otras cosas, la actualización de acepciones inéditas de los signos del idioma. Por otro, el olvido de ciertos hábitos, objetos, instituciones, etc., o una nueva concepción de los mismos, lleva a la desaparición de usos concretos de otros. Sin embargo, la perspectiva científica adoptada en las investigaciones aludidas no es, ni mucho menos, la más coherente para emprender un estudio riguroso y exhaustivo de la evolución de los sistemas semánticos, porque, al tener las miras puestas en los sentidos contextuales —y, entre ellos, en los más generales⁸—, que son el resultado de meras contingencias del hablar, y no en las relaciones estructurales de las magnitudes de contenido, que son las únicas realidades dadas en y por las lenguas, se corre el riesgo de considerar como cambio semántico funcional⁹ lo que no pasa de ser pura variación contextual con mayor o menor grado de fijación en la norma. Y parece que éste ha sido el pecado más grave de la mayor parte de las investigaciones histórico-semánticas realizadas hasta el momento presente. Por ello,

⁷ *DUE*, s. v. *orden*.

⁸ En el terreno de los usos no hay límites precisos, y de ahí las discrepancias entre el conjunto de acepciones que recoge cada diccionario para cada palabra.

⁹ Cf. EUGENIO COSERIU, *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos, 1977, pp. 60-61.

para salvar este escollo que siempre ha acechado al lingüista, y para abordar el estudio del cambio de significado con cierto rigor, no queda otro remedio que tener siempre muy presente que en el proceso de la comunicación idiomática actúan tres planos semiológicos diferentes: el plano del significado, el de la denotación y el de la designación. Pero, aunque esta distinción tajante entre el dominio de la lengua y el dominio de la realidad o la cultura ha venido a recibir una formulación teórica explícita y precisa en las últimas décadas con los trabajos de E. Coseriu¹⁰ y los de R. Trujillo¹¹, sobre todo, no dejó nunca de estar implícita o explícitamente presente en el quehacer de los filólogos más relevantes, como A. Bello y R. J. Cuervo, por ejemplo, hecho que salta inmediatamente a la vista desde el momento en que se leen sus escritos con atención. Tanto es así que, en relación con ello, el citado maestro venezolano escribía en el prólogo de su gramática este párrafo de antología lingüística, el cual pone de manifiesto lo que hemos dicho: "Se ha errado no poco en filosofía suponiendo a la lengua un trasunto fiel del pensamiento; y esta misma exagerada suposición ha extraviado a la gramática en dirección contraria: unos argüían de la copia al original; otros del original a la copia. En el lenguaje lo convencional y arbitrario abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa. Es imposible que las creencias, los caprichos de la imaginación y mil asociaciones casuales, no produjesen una grandísima discrepancia en los medios de que se valen las lenguas para manifestar lo que pasa en el alma; discrepancias que van siendo mayor y mayor a medida que se apartan de su origen común"¹². No cabe duda de que la confusión que Bello denuncia en estas líneas ha sido el mayor obstáculo con que han tropezado los estudios gramaticales y léxicos desde sus comienzos. Pero dejemos a un lado los antecedentes de la distinción y

¹⁰ *Op. cit.*, pp. 185-205.

¹¹ *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, Cátedra, 1976, pp. 86-89, y "El signo: ¿Cosa que se pone en lugar de otra?", en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, 1983, pp. 613-623.

¹² *Gramática de la lengua castellana* (Edición de R. Trujillo), Tenerife, 1981, p. 125.

tratemos de explicar detalladamente cada uno de los planos señalados más arriba.

Hay que decir, en primer lugar, que el significado lingüístico no tiene nada que ver con las imágenes o nociones que aparecen en las mentes de los hablantes cuando hacen uso de los signos del idioma en la práctica concreta de la comunicación. Así, por ejemplo, el valor semántico del verbo *querer* no coincide en rigor con ninguna de las acepciones que dan los diccionarios como significados inherentes del mismo: a) 'desear'; b) 'empeñarse en'; c) 'pretender'; d) 'pedir, necesitar'; e) 'aceptar uno mismo hacer o recibir cierta cosa o consentir que otros la hagan'; f) '(en el juego) aceptar el envite'; g) 'principiar casi imperceptiblemente a ocurrir cierta cosa'; h) 'sentir cariño o amor por una persona', etc.¹³. Tampoco, para poner un ejemplo gramatical, la significación lingüística de la preposición *de* se confunde con sus acepciones más frecuentes: a) 'alejamiento espacial'; b) 'punto a partir del cual se mide una distancia'; c) 'comparación'; d) 'apartamento'; e) 'origen'; f) 'genealogía'; g) 'contacto con alargamiento a partir de un punto'; h) 'situación'; i) 'dirección de alejamiento'; j) 'medio'; k) 'cesación'; l) 'protección'; m) 'inferencia'; n) 'diferencia'; ñ) 'separación de la atención'; o) 'causalidad'; p) 'agentividad'; q) 'materia', etc., que suelen aparecer registradas en los catálogos gramaticales y lexicográficos¹⁴. El significado lingüístico es, al contrario de todo esto, una pura intuición semántica, una potencia semiológica que solamente contiene la forma de significar o la perspectiva del idioma, la cual es totalmente ajena al pensamiento, a la lógica y a la realidad material¹⁵. La

¹³ Cf. *DUE*, s. v. *querer*.

¹⁴ Cf. M. MORERA, *Estudio semántico del sistema preposicional del español moderno*, La Laguna, 1985, pp. 347-399 (en prensa).

¹⁵ E. COSERIU, *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos, 1976, p. 304. Cf. también L. HJELMSLEV, *Sistema lingüístico y cambio lingüístico*, Madrid, Gredos, 1976, p. 34, donde aparece el siguiente texto: "La lengua es un fenómeno de naturaleza específica que no es sola y exclusivamente el trabajo conjunto de los factores mencionados, sino un factor independiente que está en relación con los demás".

estabilidad de estas unidades del sistema lingüístico depende exclusivamente de las relaciones mutuas de oposición y de contraste que se establecen entre ellas mismas. Sin embargo, no todo el mundo coincide en este punto. A. Schaff, por ejemplo, sostiene la idea de que “pensamiento y lenguaje forman un todo orgánico, único e indivisible. No hay pensamiento que exista separadamente ni lenguaje que exista separadamente: no hay sino pensamiento-y-lenguaje”¹⁶. Y si esta afirmación se interpreta en el sentido de que la lengua es el instrumento indispensable del pensamiento estamos totalmente de acuerdo con Schaff; el pensamiento siempre tiene como base una lengua, que le sirve de vehículo expresivo. Pero si lo que se quiere decir, y esto parece lo más probable, es que no hay diferencia entre lengua y pensamiento, el planteamiento nos parece no solamente discutible, sino equivocado, porque se confunde entonces las unidades del idioma, que son autónomas, con el mundo de las ideas. Esta confusión es la que induce a pensar al filósofo polaco que una de las características definitorias del signo verbal es la “transparencia al significado”, que “aparece precisamente cuando dejamos por completo de percibir la forma material del signo (salvo en casos de perturbación en el proceso normal de la comunicación) y sólo tenemos conciencia de su aspecto semántico”¹⁷. Creemos nosotros, por el contrario, que las magnitudes del plano del contenido de las lenguas son tan opacas para el hablante como las del plano de la expresión, puesto que todos los valores, sean del signo que sean, son de naturaleza implícita. Los elementos semánticos son transparentes, eso sí, a la designación y a la denotación, pero nunca al significado. Lo mismo ocurre con las unidades del plano del significante, que son transparentes a su aspecto fonético, pero no a su aspecto fonológico. Que, en su faceta más tangible, la expresión es tan transparente como el contenido lo demuestra el uso literario del lenguaje, donde el significante adquiere funciones propias, que son claramente perceptibles en la intelección de la obra poética.

¹⁶ *Introducción a la semántica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, p. 202.

¹⁷ *Op. cit.*, p. 208.

Pero volvamos a nuestros ejemplos anteriores. Si *querer* y *de* no significan lo que señalan los diccionarios y las gramáticas, ¿en qué consisten los valores idiomáticos de ambos vocablos? Pues en puros equilibrios semánticos que resultan de las oposiciones recíprocas que cada uno de ellos mantiene con el resto de los miembros que integran sus respectivas estructuras de contenido: *querer* con *desear*, *amar*, *odiar*, etc.; *de* con las preposiciones *desde*, *hasta*, *a*, *por*, etc. Y, como valores que son, su naturaleza es totalmente intangible, inefable. No obstante, en el terreno de la discusión científica, siempre resultará posible parafrasearlos con mejor o peor fortuna, con mayor o menor acierto. Por lo tanto, resulta necesario distinguir claramente entre lengua como conocimiento práctico —no teórico¹⁸—, real y efectivo de los hablantes y lengua como conjunto de descripciones que los investigadores hacen de aquélla. Esta última pertenece al plano del metalenguaje, en el que puede haber tantas explicaciones como puntos de vista y pareceres. No obstante, siempre serán más adecuadas al objeto de estudio aquellas que partan del conocimiento preciso de la naturaleza y el funcionamiento reales de la lengua que las que adopten criterios extralingüísticos. Así, respecto de nuestro primer ejemplo, se afirma en el *Diccionario de sinónimos* de Gili Gaya que “*Querer* y *desear* explican la inclinación de la voluntad a una cosa que no se posee; pero *querer* supone un objeto más asequible, y en cuyo logro tiene más parte la voluntad y los medios que se emplean para conseguirlo. En el objeto del verbo *desear* parece que tiene menos influencia la voluntad y depende menos de los medios que pueden emplearse para su logro que de la voluntad ajena, o de circunstancias en que no tiene parte la voluntad del que desea”¹⁹. A nuestro modesto entender, se trata de una definición semántica incorrecta porque en ella se mezclan las marcas funcionales o inherentes con las circunstanciales.

¹⁸ En cierto modo, el conocimiento que el hablante tiene de su lengua, que se pone en práctica casi automáticamente, se parece al saber del mecanógrafo y al del conductor experimentados, que actúan casi por inercia en sus quehaceres habituales.

¹⁹ *Diccionario de sinónimos*, Barcelona, Vox, 1975, s. v. *querer*.

En primer lugar, no tiene visos de ser cierto que ambos verbos tengan en común la significación 'tendencia hacia un objeto'. Parece más bien que, mientras el primero contiene dicha marca semántica, el segundo significa 'atracción del objeto'. En este sentido, está mucho más acertado Ortega y Gasset²⁰ cuando define la tendencia del deseo como 'centrípeta' y la del amor como 'centrífuga'²¹. Estos rasgos funcionales, que sí hacen alusión a componentes semánticos reales de los signos en cuestión, determinan que sea posible la oración "Deseo a mi hermano que tenga buen viaje", y que al mismo tiempo resulte inviable *"Quiero a mi hermano que tenga buen viaje". Por su naturaleza centrípeta, *desear* admite un complemento terminal que no sea el objeto directo; el carácter centrífugo de *querer* excluye la posibilidad de que haya un complemento terminal que no sea el objeto directo. Por lo demás, los rasgos semánticos '+hacia una cosa que no se posee', '+cosa asequible', '+participación de la voluntad del sujeto', '+participación de medios', que, según el citado diccionario, diferencian a *querer* de *desear*, no son inherentes, tal y como demuestran los textos siguientes: "Quiero mucho al perro que tengo conmigo", donde el objeto se posee; "Quiere ser mayor, pero no es más que un niño", donde la adquisición de lo señalado por el objeto directo no depende de la voluntad ni de los medios que ponga el sujeto sino de la circunstancia inexorable de que transcurra el tiempo; "Quiere llover", donde no hay participación de ninguna voluntad.

Por otro lado, *querer* se opone a los verbos *amar* y *odiar* por la indiferencia a la cualidad semántica que, siguiendo a Ortega²², podemos denominar 'temperatura emotiva', que contienen los segundos. Por eso resultan enteramente normales frases del tipo "Este traje quiere unos zapatos nuevos", pero no "Este traje ama (odia) unos zapatos nuevos".

Por fin, *querer* y *amar* significan 'tendencia positiva o en pro de', frente a *odiar*, que significa 'tendencia negativa o

²⁰ No se olvide que, en muchos aspectos, los grandes filósofos han sido los verdaderos pioneros de la investigación semántica.

²¹ Cf. *Estudios sobre el amor*, Madrid, Austral, 1980, pp. 64-74.

²² Cf. *op. cit.*, p. 71.

en contra de' : v. gr., "Sentía odio contra su compañero", pero no *"Sentía amor contra su compañero". Así pues, el verbo *querer* contiene los rasgos semánticos inherentes '+tendencia hacia un objeto' o 'movimiento centrífugo', '±temperatura emotiva' y '+en favor de', que dan cuenta tanto de sus numerosas variantes contextuales o situacionales que registran los diccionarios como de aquellas que no aparecen inventariadas.

La preposición *de* tiene también una significación lingüística básica, que depende de sus relaciones opositivas en el seno del sistema preposicional. En oposición a las partículas *en, sobre, con,* etc., que expresan 'forma de estar' en algún sentido determinado, *de,* junto con *a, desde, por,* etc., significa 'sentido'. Por ello, mientras que resulta posible la frase "El razonamiento se basa en una premisa falsa", es inviable semánticamente *"El razonamiento se basa de una premisa falsa". Por otro lado, frente al sema 'concomitancia con el espacio significado por el régimen' de *por,* la preposición *de,* y con ella *contra, a, hacia,* etc., contiene el rasgo semántico funcional 'sentido no concomitante', como prueba el hecho de que no pueda aparecer en aquellas frases en que la acción verbal exige realizarse en el interior del espacio señalado por el complemento circunstancial: v. gr., "El más viejo de los tres estaba por el jardín", pero no *"El más viejo de los tres estaba del jardín". Mientras que *a, para, hacia,* etc., significan 'acercamiento a un límite', *de* y *desde* expresan 'alejamiento', y por eso no pueden aparecer complementando verbos que expresen tendencia hacia un punto: v. gr., "El tiempo tiende a calmarse", pero no *"El tiempo tiende de calmarse". Por último, *de* y *desde* se diferencian por el contraste semántico '-extensión' / '+extensión', lo que impide que la primera pueda complementar aquellos verbos que contienen la significación 'dimensión': v. gr., *"Estuvo sin abrir la boca de que salió de su casa hasta que llegó a la comisaría"²³. Es así que la preposición *de* se caracteriza por las marcas semánticas funcionales '+sentido', '-concomitan-

²³ Cf. M. MORERA, *Estudio semántico del sistema preposicional del español moderno*, p. 347.

cia', '+alejamiento' y '-extensión'. Todos los matices circunstanciales que registran los diccionarios y las gramáticas como significados propios de esta unidad son simples variaciones contextuales de esta matriz de rasgos de contenido básicos y constantes.

Resulta, pues, evidente que las formas de contenido idiomáticas, que pertenecen al nivel lingüístico que E. Coseriu denomina "sistema"²⁴, son susceptibles de aparecer en las más variadas y dispares circunstancias del hablar, sin que se confundan nunca con sus usos contextuales, que son meras realizaciones concretas más o menos regulares, más o menos efímeras. Este hecho implica que, por un lado, una misma invariante semántica pueda expresar en el discurso infinitas experiencias, objetos o relaciones lógico-designativas: v. gr., todos los conceptos que se citan a continuación aparecen unificados bajo un idéntico punto de vista lingüístico; todos se significan a través de la forma de contenido única del verbo *matar*: 'asesinar', en "Lo mataron en el metro de un navajazo"; 'apagar', en "Los peones están matando la cal"; 'raspar, limar o cortar una arista, punta o esquina', en "Los albañiles mataron los filos de los quicios"; 'quitar el hambre o la sed', en "La cerveza mata la sed"; 'hacer menos intenso o vivo el brillo de algo o un color', en "El sol mata el color de los visillos"; 'ganar una baza echando una carta mayor', en "El capitán del equipo mató con el dos de basto"; 'hacer padecer o quitar la salud a alguien una cosa', en "Lo matan a disgustos"; 'dejar pasmado', en "Me han matado con esa noticia", etc. Esta capacidad de las intuiciones semánticas para referirse a miles de conceptos u objetos sin dejar de ser nunca lo que son —que es lo que, en definitiva, garantiza la posibilidad de intercomunicación en el seno de una sociedad— hace que, en cada época histórica, cada palabra adquiriera un conjunto más o menos determinado de acepciones o usos, que constituyen lo que podríamos llamar su "campo de realizaciones", y que otros han denominado "estructura semasiológica", que es un nombre desacertado porque los sentidos no se encuentran sometidos a ninguna

²⁴ Cf. COSERIU, *Teoría del lenguaje*, pp. 11-113.

sistematización. De esta particularidad del signo arranca el concepto tradicional de polisemia, que no es un fenómeno lingüístico sino designativo porque se basa en las relaciones de los vocablos con la realidad, no en relaciones de significación. Y esto, por supuesto, no significa negar la existencia de homonimia del tipo *era* 'imperfecto de indicativo del verbo *ser*' y *era* 'lugar donde se trillan, avientan, etc., las mieses'—que se diferencian, por otra parte, desde el punto de vista del significante porque aparecen en distribuciones sintácticas distintas: núcleo verbal/núcleo nominal—, lo que sería totalmente descabellado, sino llamar la atención sobre la necesidad de separar tajantemente las invariantes de las variantes.

Por otra parte, una misma experiencia, relación lógico-designativa u objeto pueden ser significados desde múltiples perspectivas lingüísticas: v. gr., la relación lógico-designativa 'causalidad' es susceptible de ser significada en español con la preposición *a*—v. gr., "El hielo se derrite al sol"—, con *por*—v. gr., "El hielo se derrite por el sol"—, con *de*—v. gr., "El hielo se derrite del sol"—, con la partícula *con*—v. gr., "El hielo se derrite con el sol"—, etc. Digamos que en esta ocasión varias formas de significar aparecen unificadas bajo una misma designación, circunstancia que da lugar a lo que tradicionalmente se ha denominado "sinonimia", que, en la mayor parte de los casos, se basa en relaciones de designación²⁶, igual que la polisemia. Desde el punto de vista de la lengua no existe sinonimia en el ejemplo que citamos. La 'causalidad' se expresa, respectivamente, como 'puntualidad', que origina la 'causa simultánea', como 'tránsito', que da lugar en el texto a la 'causa inmediata', como 'origen', que denota la 'causa mediata' y como 'acompañamiento', que expresa la 'causa concomitante'. Las mencionadas perspectivas semánticas son lo único dado en y por

²⁵ Cf. K. BALDINGER, *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*, Madrid. Alcalá, 1977, pp. 39-40.

²⁶ Existen, obviamente, casos de sinonimia, pero la mayoría de las veces se trata de variantes de expresión en distribución complementaria: v.gr., los morfemas *-ba* e *-ía* del imperfecto de indicativo, los morfemas *-ar*, *-er* e *-ir* del infinitivo, etc.

la lengua española. Lo demás es pura información contextual o situacional, que procede de los elementos del entorno sintáctico y del mundo de la realidad o del conocimiento que los hablantes tienen del mismo, que son componentes de la comunicación que no pueden confundirse con la significación lingüística, tal y como han reconocido grandes lingüistas, como E. Sapir²⁷, para poner un ejemplo algo alejado de nosotros. Por ello, el estudioso del lenguaje ha de situarse necesariamente en el terreno de la lengua, en el de las formas de significar del idioma, si quiere describir fiel y escrupulosamente las leyes semánticas de las lenguas naturales y su funcionamiento en el ejercicio práctico de la comunicación. En este sentido, las investigaciones onomasiológicas y semasiológicas tradicionales o modernas, que lo mismo da —téngase en cuenta que la denominada “estructura profunda” de la moderna lingüística generativa, sea en su versión de la gramática de casos de Fillmore, la semántica generativa de Katz y Fodor o la teoría estándar, es la consecuencia de la aplicación de un punto de vista onomasiológico— han desorientado frecuentemente a muchos investigadores del lenguaje y les han impedido comprender con claridad los fundamentos reales de las lenguas.

Al contrario que la significación, que es de naturaleza relativa, como ya hemos visto, la denotación y la designación son absolutas. No se basan en relaciones de oposición ni en relaciones de contraste sino en la experiencia y el conocimiento que los hablantes tienen del mundo, en el contexto lingüístico y en la situación extralingüística. Y puesto que no están estructuradas, sino que dependen de las infinitas eventualidades del hablar, las unidades de este plano no pueden ser estudiadas sistemáticamente, como han pretendido algunas corrientes semánticas modernas, que suelen, por lo demás, basar sus investigaciones en las acepciones de los diccionarios o en las designaciones más o menos regulares de los signos lingüísticos. Pensamos, sin embargo, con L. Hjelmslev que “si el material no es otra cosa que una

²⁷ Cf. *El lenguaje*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 247.

serie caótica de diferencias, la ciencia tiene que renunciar”²⁸

La denotación constituye un plano semiológico del idioma que se encuadra dentro de lo que desde E. Coseriu se denomina “norma”²⁹. Pertenecen a él todos los conceptos o imágenes mentales intersubjetivos que los hablantes de una comunidad poseen sobre las cosas, cualidades y acciones, que, por lo demás, pueden ser significadas lingüísticamente de las maneras más dispares. Así, por ejemplo, la denotación ‘expulsar a alguien de un lugar’ es susceptible de ser expresada en español, entre otras, de tres maneras diferentes, según los dominios dialectales: en Canarias y en zonas de Hispanoamérica se suele emplear el verbo *correr* en construcción transitiva —v. gr., “Lo corrieron de su casa”—, mientras que en el español normativo se emplean los verbos *echar* y *expulsar* —v. gr., “Lo echaron (expulsaron) de su casa”—. Se observa, pues, que esta misma experiencia real puede significarse desde tres puntos de vista lingüísticos diferentes. Y no vale decir aquí que las dos formas del español normativo son las correctas, y que la dialectal es una simple variante de expresión de aquéllas, porque adoptar este punto de vista prescriptivo implica quedarse en los umbrales de la explicación semántica y atribuir, por medio de un maniqueísmo poco científico, más prestigio lingüístico a unas construcciones que a la otra. Esto no significa, por supuesto, negar que existen unas formas idiomáticas, o mejor usos de esas formas idiomáticas, que son más prestigiosas socialmente, más adecuadas a determinadas designaciones, más elegantes, etc., que otras. Pero esto es un problema cultural, no propiamente lingüístico. Desde el punto de vista de la estructura semántica del idioma, no queda otro remedio que reconocer que dichas formas significan cosas diferentes, y que son igualmente legítimas. Exactamente lo mismo ocurre en el caso de la acción ‘cubrir el macho a la hembra’: en parte de Hispanoamérica y en zonas rurales del archipiélago canario³⁰ se expresa median-

²⁸ *Sistema lingüístico y cambio lingüístico*, p. 38.

²⁹ *Teoría del lenguaje*, pp. 11-113.

³⁰ Vid. los mapas 365, 399, 409 y 444 del *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*, Las Palmas, 1976.

te el verbo *coger* —v. gr., “El toro cogió a la vaca”—, pero en el español académico se significa con el verbo *cubrir* —v. gr., “El toro cubrió a la vaca”—. Por lo tanto, cada forma de significar genera un número determinado de usos fijados más o menos estables que no tienen por qué ser —y generalmente no lo son— los mismos en los diferentes dialectos, jergas o registros de una misma lengua histórica. Cada una de estas variantes constituye lo que muchos lingüistas, lexicógrafos y gramáticos denominan “significación”. Pero está claro que estas unidades de contenido no son potencias semánticas virtuales, sino concretas realizaciones históricas de los signos. Vistas las cosas desde esta perspectiva, la significación única e invariante del sustantivo *pabellón*, pongamos por caso, ha actualizado en el transcurso de los tiempos en la comunidad hispanohablante las siguientes denotaciones o acepciones, que aparecen recogidas en los diccionarios: *a)* ‘tienda de campaña cónica’; *b)* ‘cubierta colgante de las camas’; *c)* ‘pequeño edificio adosado a otro’; *d)* ‘ensanchamiento cónico del instrumento músico de viento’; *e)* ‘pirámide truncada que forman las facetas del tallado de una piedra preciosa’; *f)* ‘grupo de fusiles parados’; *g)* ‘bandera de una nación’; *h)* ‘nacionalidad de un barco’; *i)* ‘protección’; *j)* ‘parte de la oreja’, etc. Sin embargo, a pesar de esta polisemia de sentidos, el significado de dicho sustantivo no tiene nada que ver con las tiendas de campaña, con los edificios, con los instrumentos musicales, con las piedras preciosas, con los fusiles, con las banderas, con las orejas, etc. Todo esto es información que pertenece a la cultura y al conocimiento que tienen los hablantes acerca del mundo. Su significación ni se confunde con estas denotaciones ni se agota en ellas, pues es capaz de dar vida a nuevas acepciones, de establecer relaciones con contextos o situaciones inéditos. Esta virtualidad que caracteriza a las unidades del idioma hace que un mismo sistema lingüístico, un mismo conjunto de intuiciones semánticas, pueda servir de soporte a culturas diferentes, como tan agudamente ha visto E. Sapir: “En una misma cultura entran a menudo lenguas disímiles, y otras veces ocurre que lenguas muy em-

parentadas —o aun una sola lengua— pertenezcan a esferas culturales distintas”³¹.

Las denotaciones o significados de la norma, que son, como hemos visto, realizaciones concretas de las magnitudes invariantes de los idiomas, contienen, pues, la cultura de un pueblo, su saber tradicional, artístico y científico, su visión del mundo, etc. Y si bien desde el punto de vista de la estructura de las lenguas no es lícito emitir juicios de valor, puesto que no hay nunca sistemas más perfectos que otros, sino más o menos complejos, desde el punto de vista de la norma —es decir, desde el punto de vista de la cultura— siempre hay comunidades que son más ricas y aventajadas que otras. Todo depende del mayor o menor rendimiento que le hayan sacado a sus respectivos sistemas lingüísticos. Las palabras se van cargando de acepciones a medida que aparecen nuevas experiencias, nuevos conocimientos, nuevas situaciones, nuevos valores, etc., sin que por eso hayan de crearse nuevas denominaciones. Siguen cayendo en el error del realismo ingenuo los que creen que la aparición por primera vez de un invento, descubrimiento, objeto, etc., lleva aparejada inexcusablemente la acuñación de términos lingüísticos nuevos que los designen. Se cree así que la lengua es un trasunto fiel de la realidad, que se concibe a su vez con límites propios dados antes de la aparición de los idiomas, y que el significado de un signo es la denotación o la designación. Pero las cosas no son así: ya hemos visto que una misma forma de contenido puede expresar los más variados y dispares objetos, experiencias, etc. Por lo tanto, puede decirse que lo que constituye una forma dada “a priori” es la lengua; la realidad es una categoría que surge “a posteriori”, cuando le hemos dado forma por medio del instrumento lingüístico.

Frente a la denotación, que goza de una estabilidad más o menos prolongada en el seno de una lengua histórica, como acabamos de explicar, la designación es el más efímero de los varios niveles del plano del contenido. Se sitúa

³¹ *El lenguaje*, p. 242.

en el mundo de las cosas, de lo referido en cada acto de "parole", y es, por ello, cambiante de situación comunicativa en situación comunicativa. Se trata, pues, del nivel semiológico más concreto de los tres señalados, y de él, mediante un proceso de abstracción, proceden los rasgos constitutivos de los conceptos, que pertenecen al plano de la denotación. Por ejemplo, el mueble que en español llamamos *banco* puede estar fabricado de madera, de metal o de hormigón, puede medir uno, medio o dos metros de largo, puede ser más alto o más bajo, puede estar situado en el parque, en la esquina de la casa o en los pasillos de la universidad, puede estar pintado de verde, azul o marrón, y todos ellos son rasgos objetivos de la designación. Ahora bien, estos componentes materiales o situacionales son puramente accidentales, no sólo desde el punto de vista del significado, cosa que es obvia, pues éste no sabe de realidades concretas, sino también desde el punto de vista de la denotación. La noción que tenemos del mueble llamado *banco* contiene únicamente, tal y como afirma B. Pottier³², las marcas conceptuales 'mueble', 'para sentarse', 'para más de una persona', 'con respaldo', etc., con abstracción del resto de sus aspectos materiales y situacionales. Resulta evidente, pues, que frente a la significación y a la denotación, cuyos elementos se encuentran codificados —aunque, obviamente, su codificación es diferente en cada uno de los casos: la codificación de los elementos de la primera se basa en relaciones de oposición, mientras que la codificación de los de la segunda se basa en la regularidad situacional o contextual—, la designación se caracteriza por la falta de codificación de sus unidades.

Si se admite esta triple distinción en el ámbito de lo que, desde el punto de vista de la práctica de la comunicación, se ha llamado "plano del contenido", todo investigador de la lengua que aspire a la coherencia en su trabajo está obligado a respetar escrupulosamente los tres niveles semiológicos explicados anteriormente, y a tener siempre muy en

³² Cf. *Linguística moderna y filología hispánica*, Madrid, Gredos, 1970, p. 120.

cuenta en cuál de ellos realiza el análisis, requisito que, a decir verdad, se ha violado con harta frecuencia en la discusión lingüística. Y esto exactamente es lo que ha pasado en la mayor parte de los estudios que se han dedicado al cambio de significado: no se ha sabido, o no se ha querido, distinguir tajantemente entre significado lingüístico y uso, codificado o no, a pesar de las atinadas recomendaciones que tan insistentemente ha hecho la teoría del lenguaje desde la publicación del *Curso de lingüística general*, de F. de Saussure. Porque no es lo mismo tratar del cambio de la significación lingüística que del cambio de la denotación o de la designación. En ambos procesos diacrónicos se producen transformaciones de naturaleza y repercusiones semiológicas radicalmente diferentes. Analicémoslas por separado empezando por las más concretas y más fugaces: las del nivel de la designación. Las relaciones referenciales del signo lingüístico son las que se alteran con mayor velocidad, puesto que los "designata" se encuentran encuadrados en espacios y tiempos concretos y dependen de los conocimientos y las experiencias que los participantes del acto comunicativo poseen en cada momento determinado de sus vidas. Por lo tanto, el cambio designativo se produce como consecuencia del cambio de situación comunicativa o de la sustitución de los interlocutores. Así, por ejemplo, el sustantivo *libro* alude a designaciones diferentes según se use en una clase de literatura, en una oficina mercantil o en la iglesia parroquial. E incluso en cada uno de estos contextos designará referencias diferentes en cada momento concreto. Las alteraciones designativas no son inocuas para el cambio denotativo, ni tampoco para el del significado. En ellas se encuentran en germen las condiciones para las transformaciones denotativas y, con frecuencia, para las que se producen entre los elementos del sistema. Por ejemplo, la acepción 'importancia mayor o menor de un asunto o cuestión' del sustantivo *envergadura* (acepción que probablemente fue empleada por primera vez por el político conservador español Antonio Maura³³) no pasó de ser en principio una

³³ Cf. *DUE*, s. v. *envergadura*.

designación inédita de dicho signo. A este primer paso de la evolución lingüística lo ha denominado E. Coseriu "innovación"³⁴. La mencionada variante se codifica posteriormente, adquiere la condición de denotación y pasa a formar parte de la norma lingüística del español, incluso con mayor vitalidad que las acepciones más antiguas del citado signo: 'ancho de una vela medida por la parte por donde va unida a la verga'³⁵ y 'distancia entre las puntas de las alas de un ave cuando están completamente extendidas'. Esta segunda fase de la evolución lingüística constituye lo que el estudioso rumano mencionado llama "adopción" del nuevo significado³⁶. Puede afirmarse, por lo tanto, que el cambio en la designación es el primer peldaño del proceso del cambio semántico. Pero no son los hechos o los objetos designados los únicos susceptibles de actuar como móviles de las transformaciones semánticas, sino además las relaciones asociativas o las evocaciones —en términos coseriuanos³⁷— que aquéllos establecen con otros hechos u objetos. Así, por ejemplo, como las yerbas pueden tener propiedades venenosas, alucinógenas, medicinales, etc., el verbo *enyerbarse*, cuya significación invariante podría quizás parafrasearse como 'situarse en el ámbito de la yerba', tiene capacidad semántica para designar tanto el concepto 'cubrirse un terreno de yerba', como 'envenenarse con yerba', 'drogarse con yerba', 'medicinarse con yerba', etc. De estas posibilidades, la lengua española ha codificado las tres primeras en diferentes registros lingüísticos: la primera en Hispanoamérica, la segunda en México³⁸ y la tercera en el argot de los "pasotas". Esas tres designaciones se han convertido, por lo tanto, en otras tantas deno-

³⁴ Cf. *Sincronía, diacronía, historia*, Madrid, Gredos, 1973, pp. 68-110.

³⁵ El primero que registra esta voz en español es A. Chaves en un tratado de navegación del 1538, donde se define así: "se llama un cabo o cuerda que va por lo alto de la vela, por donde ella se ata a la antena". Cito por el *Tesoro lexicográfico* (Madrid, CSIC, 1960) de S. GILI GAYA, s. v. *envergadura*.

³⁶ Cf. *Sincronía, diacronía, historia*, pp. 68-110.

³⁷ Cf. *El hombre y su lenguaje*, Madrid, Gredos, 1977, pp. 201-207.

³⁸ Cf. *DUE*, s. v. *enyerbarse*.

taciones diferentes. Pero no debe olvidarse nunca que las relaciones asociativas señaladas pertenecen al mundo de las cosas, o al conocimiento que los hablantes tienen de ellas, y que son totalmente imprevisibles. Parece, pues, que desde el principio están condenadas al fracaso todas aquellas tentativas de sistematizar mediante presuposiciones, implicaciones, etc., lógicas la serie infinita y siempre fortuita de las relaciones asociativas entre los objetos del mundo real, pues el habla opera caprichosamente, como sostiene A. Bello en el texto que citamos en las primeras páginas de este artículo. No existe ninguna imposición de tipo lógico que obligue a que el sufijo *-ero*, que mantiene constante su significación básica en todos los casos, mientras adquiere en el sustantivo *relojero* la acepción 'persona que repara relojes', adquiera en el sustantivo *limonero* el sentido 'árbol que produce limones', y no, por ejemplo, 'hombre que arregla limones', 'hombre que produce limones', etc., denotaciones que son enteramente posibles dentro de la capacidad designativa de dicho derivado y que podrían actualizarse si hubiera condiciones culturales que las propiciaran. Es indudable, pues, que los cambios en la designación están sometidos a las más variadas ocurrencias acaecidas en los actos de "parole".

Gracias a su codificación en la norma las unidades del plano de la denotación son mucho más estables que las del de la designación. En la práctica lingüística concreta, la regularidad de ciertos contextos idiomáticos, y de ciertas situaciones extralingüísticas, por una parte, y el empleo técnico de las magnitudes semánticas, por otra, motivan que los hablantes de una lengua asocien a cada una de las invariables de contenido un conjunto más o menos amplio de conceptos o imágenes mentales, que son los que constituyen en parte la cultura de un pueblo. Puede asegurarse incluso que los miembros de una comunidad idiomática solamente tienen conciencia clara de este nivel conceptual, que a su vez les impide la percepción explícita de los perfiles adamantinos de las intuiciones lingüísticas —a las que están subordinados los elementos del plano de la denotación—, que son de naturaleza implícita, como ya indicamos, y de la esencia de los "designata" en toda su riqueza

objetiva. En este sentido, los “denotata” son como los árboles que no dejan ver enteramente el bosque de la realidad ni el de la lengua. Es así que, cuando los poetas se lamentan de que el lenguaje es una cárcel que les impide el vuelo libre de su fantasía creadora³⁹, en realidad “lenguaje” está aquí por “denotación”. Entendidas las cosas así, tienen razón. Pero sabemos que el sistema de la lengua no puede confundirse con el reducido ámbito de lo históricamente dado en la denotación, que es producto y no potencia, como muy bien había distinguido Humboldt desde el siglo xviii. Las formas semánticas constituyen un campo abierto de posibilidades expresivas, y son ellas las que permiten que el hombre, con inteligencia e imaginación, dé forma a sus intuiciones más geniales, las que permiten, en fin, que se sienta un ser realmente libre.

Ilustremos esta explicación que hemos dado respecto de las unidades del plano de la denotación con algún caso concreto. Por ejemplo, la significación invariante del sustantivo español *barra* ha adquirido, entre otras, las siguientes acepciones en la historia de la lengua española: *a*) ‘pieza larga y delgada de cualquier metal’; *b*) ‘barra de hierro con grilletes para sujetar a los presos’; *c*) ‘pieza en forma de barra de cualquier otro material, por ejemplo de madera’; *d*) ‘bloque de oro o plata en bruto’; *e*) ‘pieza de pan alargado’; *f*) ‘pieza de turrón’; *g*) ‘lista, banda o raya’; *h*) ‘(en el juego de las argollas) frente de éstas señaladas con unas rayas’; *i*) ‘defecto en el teñido de las telas por el que el color aparece de distinto matiz en una o varias zonas’; *j*) ‘tercera parte de un escudo tajado dos veces, que va desde el ángulo izquierdo superior al derecho inferior’; *k*) ‘acumulación de arena larga y estrecha que se forma en el mar frente a la desembocadura de un río’⁴⁰; *l*) ‘mostrador de los bares’; *m*) ‘arcos de ma-

³⁹ Recuérdese, por ejemplo, que desde su primera rima Bécquer se quejaba de las limitaciones de las palabras: “Yo quisiera escribirle, del hombre/ domando el rebelde, mezquino idioma./ con palabras que fuesen a un tiempo/ suspiros y risas, colores y notas”. (*Rimas y leyendas*, Madrid, Austral, 1976, p. 13).

⁴⁰ En Canarias tal acumulación puede ser también de piedra; y no

dera que utilizan los albarderos para dar forma sobre ellos a las albardas'; *n*) '(en la mesa de trucos o billar) arco de hierro colocado a unos 80 centímetros de la barandilla'; *ñ*) 'pieza de pintura de labios', etc.⁴¹. Todas estas variantes normativas, y otras que no registran los repertorios lexicográficos más conocidos, se fueron generando a medida que la potencia semántica en cuestión se empleaba, referida a determinados "designata", en la realidad empírica del hablar. Las fechas de aparición de la mayor parte de estas acepciones nos son totalmente desconocidas por ahora, pero un diccionario histórico ideal tendría que dar cuenta de las mismas (si hubiera documentación para ello) y de las causas concretas de su aparición. No debemos olvidar que, como afirma E. Coseriu, "en realidad, en un sentido, y en el sentido más general, las llamadas "causas" no son desconocidas sino perfectamente conocidas y cotidianamente observables, pues coinciden con las condiciones mismas del hablar y pertenecen a la experiencia corriente de todo hablante. En otro sentido —como determinaciones culturales y funcionales—, las "causas" de los cambios son deducibles de las condiciones generales de la "lengua" y son, en buena parte, investigables para toda lengua histórica suficientemente documentada"⁴². Por lo demás, los criterios de ordenación de las acepciones en el diccionario histórico, teóricamente por lo menos, no deberían ser los mismos que los que sigue el diccionario normativo o de uso de una época: el primero las ordena según sus fechas de aparición; el segundo, según sus afinidades semánticas o su mayor o menor frecuencia de aparición en los textos.

Pero esto no ha sido comprendido así en la práctica lexicográfica. Reparemos, por ejemplo, en esta explicación que da J. Casares a la evolución del sustantivo *ampolla*: "Más ilustrativo todavía es el caso de AMPOLLA, con las cinco acepciones que le da el *Diccionario*⁴³: 1ª, "vejiga en la epi-

está situada en la desembocadura de los ríos sino en las riberas del mar.

⁴¹ Cf. *DUE*, s. v. *barra*.

⁴² *Sincronía, diacronía, historia*, p. 147. El subrayado es mío.

⁴³ Hace referencia al *Diccionario* de la Academia.

dermis"; 2ª, "vasija"; 3ª, "vinajeras"; 4ª, "burbuja"; 5ª, "expresión afectadamente hinchada". Si en la etimología se hubiera explicado la polisemia del étimo, se vería que *ampulla* tuvo en el latín clásico dos significados que interesan a nuestro propósito: uno recto, *vasija*, de cuyo plural nacen naturalmente las vinajeras, y otro traslaticio, que corresponde exactamente a la quinta acepción del *Diccionario* y que, a nuestro juicio, es un cultismo inusitado y de fecha reciente. La única autoridad que conocemos es la de Alvarado (1813), que dice así: "¿Sabéis qué quiere decir esa gerigonza de ampollas y palabras sesquipedales?"; y la frase es trasunto fiel de la que escribió Horacio para explicar que mientras a veces el personaje de la comedia hincha la voz, el trágico en alguna ocasión "proecit ampullas et sesquipedalia verba" (*Ars*, 97). Las demás acepciones son ya el producto de procesos semánticos ulteriores. La burbuja que se forma en el agua es como una redomita de cristal y esta metáfora la empleó ya San Isidoro precisamente en la etimología de *ampulla*: "Ampulla dicta, quasi ampla bulla", invirtiendo los términos y sacando la *ampulla* (etimológicamente ánfora pequeña) de una burbuja grande; y la vejiga es como una burbuja que, en lugar de formarse en la superficie del agua, aparece en la piel. Esta última acepción convive con la de *vasija* en la *Crónica General*"⁴⁴. Este amplio texto de J. Casares constituye un ejemplo representativo del análisis semántico tradicional, donde las acepciones se explican generalmente por derivación metafórica o por préstamo semántico, sin reparar en absoluto en que, en este caso concreto, tanto la *vasija* como las *vinajeras*, la *burbuja*, la *ampulosidad* retórica o el resto de las posibilidades designativas de este sustantivo tienen su origen en la capacidad designativa infinita de su intuición semántica. Tanto el concepto de metáfora como el concepto de préstamo semántico aplicados al estudio del cambio de significado son otros de los errores más lamentables y desafortunados que cometen aquellos que parten desde la perspectiva del realismo ingenuo en el análisis del lenguaje. Por una parte, la razón fundamental

⁴⁴ *Introducción a la lexicografía moderna*, pp. 48-49.

de que una forma de contenido actualice nuevos usos no está en que éstos mantengan alguna relación de analogía metafórica o de contigüidad metonímica con las acepciones precedentes, sino principalmente en la capacidad generativa de las potencias semánticas. Por ejemplo, lo único que tienen en común las acepciones 'persona que, por devoción, va a visitar un lugar santo, a veces pidiendo limosnas por el camino' y 'sorprendente por inesperado'⁴⁵ del vocablo español *peregrino* es exclusivamente el modo léxico con que se significan lingüísticamente ambos conceptos. En este sentido, dos o más acepciones de una palabra pueden mantener cierta relación de analogía u otro tipo de vínculo, no porque físicamente se parezcan —que esto, aunque podría y suele suceder, es enteramente accidental desde el punto de vista del sistema y desde el punto de vista del uso—, sino porque se expresan desde una perspectiva lingüística idéntica. Con el préstamo semántico se incurre en una equivocación semejante. Las expresiones, giros, palabras, etc., de una lengua extranjera pueden influir en la actualización de algunas de las posibilidades designativas de una magnitud semántica de un idioma. Pero se trata de influencias siempre externas, que actúan más bien como estimuladoras que como generadoras de nuevos usos. Por ejemplo, la codificación en la norma de la variante de la preposición *a* "asuntos a tratar", "partidos a celebrar", etc., tiene su impulso extrínseco en construcciones francesas del tipo "maison a louer"; pero esta influencia externa no es su causa generadora, ni explica su significación; "asuntos a tratar", "partidos a celebrar", etc., son posibles en español gracias a que existe una forma de contenido preposicional que podríamos describir como "conector que expresa tendencia de aproximación a un punto poniendo el acento sobre el límite final", de la que la variante en cuestión es una mera actualización concreta de una de sus posibilidades designativas⁴⁶.

Tanto la semántica tradicional como la semántica estructural al uso y la semántica generativa han situado sus análi-

⁴⁵ Cf. DUE. s. v. *peregrino*.

⁴⁶ Cf. M. MORERA, *Estudio semántico del sistema preposicional*, pp. 23-237.

sis en el plano de la denotación, en el plano de lo históricamente dado, y tienen razón, por lo tanto, cuando sostienen la tesis de que los cambios de significado se producen con mayor rapidez que los cambios fonológicos. Sólo que, en estas corrientes lingüísticas, se llama “significado” a la “denotación”, que, como ya hemos explicado, no pertenece al universo de la lengua, sino al de la cultura, al del conocimiento que el hablante tiene de las cosas de su mundo. Aquí lo lingüístico suele confundirse con lo extralingüístico. Y lo peor de todo no es que nos hayamos situado en ese plano —también los diccionarios y las gramáticas tradicionales lo hicieron, y prestan, sin embargo, un servicio inestimable en el quehacer cultural de un pueblo porque contienen una vasta información enciclopédica—, sino que hayamos pretendido estudiar sistemáticamente y, por ende, reducir a leyes rígidas y a simplificadores esquemas geométricos unidades que son totalmente heterogéneas y que están sometidas a las contingencias y caprichos más variados, con lo que se ha impedido una consideración pormenorizada de las mismas. Desde este punto de vista, las mencionadas tendencias lingüísticas no han superado siquiera a M. Bréal, que definió la semántica como disciplina histórica. No cabe duda de que, estableciendo una comparación entre los resultados que han cosechado estos estudiosos y la lexicografía tradicional, el diccionario al uso nos lleva mil años luz de ventaja en lo referente a la claridad y a la exhaustividad descriptivas, que es a lo que se puede aspirar en el tratamiento de las unidades de los diferentes niveles del plano del contenido.

Por otra parte, también desde la perspectiva de la norma lingüística, una de las empresas que siempre intentó llevar a cabo la semántica tradicional fue la de establecer una clasificación de las causas de los cambios de significado, o mejor, de los cambios designativos. A este respecto, S. Ullmann concibe la existencia de cinco tipos de causas: 1^a) el contagio semántico: “el sentido de una palabra puede ser transferido a otra sencillamente porque aparecen juntas en muchos contextos”⁴⁷; 2^a) razones históricas: “sucede fre-

⁴⁷ *Semántica*, p. 223.

cuentemente que la lengua es más conservadora que la civilización, tanto material como moral”⁴⁸; 3ª) razones sociales: cuando una palabra pasa de un lenguaje terminológico, jerga, argot, etc., a la lengua general, amplía su significado. Viceversa, si la palabra pasa de la norma general a un lenguaje específico, suele restringirlo. Se hace alusión aquí, como es obvio, a los procesos ya citados de la especialización y la generalización del significado; 4ª) razones psicológicas: el estado de ánimo de los hablantes u otras circunstancias de orden mental son responsables a veces de que se altere la significación de una unidad lingüística. Pertenecen a este capítulo los fenómenos del tabú y del eufemismo; 5ª) influencia de lenguas extranjeras⁴⁹. Estos intentos, cuyos resultados son siempre una descripción de tipos muy generales en los que se intenta encuadrar la variada casuística empírica, no solamente no pueden agotar el número infinito de causas posibles de los cambios en el hablar, sino que además no dan nunca cuenta —ni pueden darla— de las causas lingüísticas reales del cambio semántico ni de sus consecuencias estructurales, precisamente porque se sitúan en el terreno externo de la designación. Si, cuando explicamos la evolución semántica que sufrió la preposición española *contra*, decimos solamente que se trata de un conector que durante la Edad Media empieza a restringir su significado perdiendo sus sentidos ‘orientación’, ‘indeterminación espacial’, ‘proximidad a’, ‘en favor de’, ‘tendencia calificativa’, ‘comparación’, ‘aproximación temporal’, etc., únicamente hemos señalado algunas de las consecuencias de esta alteración semántica, pues la desaparición de esos matices está determinada en realidad por razones estructurales más profundas: la formalización del sema ‘bloqueo del sentido’, que hasta el siglo XIV era un rasgo semántico contextual⁵⁰, y la entrada de la partícula *hacia* en el sistema preposicional. Este cambio del valor lingüístico de *contra*, determinado

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Op. cit.*, pp. 222-238.

⁵⁰ Cf. M. MORERA, “La preposición española *contra*: su evolución semántica”, en *Thesaurus*, 1987 (en prensa).

por la alteración de sus relaciones opositivas, es el que motiva la desaparición de aquellos matices, que son acogidos en general por el segundo conector citado. Por lo tanto, el estudio de las causas externas de los cambios designativos y denotativos no nos dice nada en relación con los cambios que se producen en el plano del significado lingüístico. Es más: las transformaciones en la denotación y en la designación tienen como causa única la libertad de que disfruta el hablante para designar esto o aquello con los instrumentos que le proporciona su lengua. En este sentido, "cada lengua está sujeta a modificaciones y necesariamente tiene que estarlo para que pueda adaptarse a nuevas situaciones, nuevos estados de la sociedad, nuevas concepciones de la vida, nuevas personas", como sostiene L. Hjelmslev⁵¹.

Pero encarémonos ya con el problema real de los cambios semánticos funcionales, que son los únicos que podemos estudiar sistemáticamente porque sistemática es su naturaleza. ¿Cuándo se transforma realmente la significación de los signos del idioma? Pues sencillamente cuando se alteran las relaciones estructurales del sistema al que pertenecen: es decir, cuando se introduce un miembro nuevo, cuando desaparece uno de los que existen o cuando se reforman las relaciones opositivas existentes en un estado sincrónico. Para que se pueda ver con suficiente claridad, vamos a ilustrarlo con unos cuantos ejemplos de nuestro sistema preposicional. En su tránsito al español, la preposición latina *de*, que, en oposición a *ex* 'de dentro a fuera' y *ab* 'separación'⁵², significaba 'de arriba abajo'⁵³, pierde su sema 'verticalidad' y pasa a significar solamente 'alejamiento', por la desaparición de los mencionados *ex* y *ab*, a los que estaba íntimamente vinculados desde el punto de vista semántico. En su nueva situación románica dicha partícula se opone directamente a las preposiciones de aproximación *a*, *contra*, etc., oposi-

⁵¹ *Sistema lingüístico y cambio lingüístico*, p. 18.

⁵² Por otra parte, *ab* y *a* son dos variantes combinatorias de expresión de la misma preposición: si el régimen preposicional empieza por consonante, se usa *a*; si no, aparece *ab*.

⁵³ Cf. L. RUBIO, *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Barcelona, Ariel, 1966, pp. 177-179.

ciones que son las responsables de que la significación del conector que estudiamos se mantenga estable durante cierto tiempo. Reducido el valor de este término a lo que hemos llamado 'alejamiento', se hace cargo entonces de la mayor parte de las relaciones lógico-designativas que se expresaban con las partículas *ex* y *ab*, que no pasaron del latín al español, con lo que tales nociones se significan ahora desde un punto de vista lingüístico menos concreto. Estos hechos determinan que *de* aparezca en los documentos escritos con un ingente número de matices contextuales diferentes: 'alejamiento espacial', 'extensión', 'causalidad', 'exclusión', 'comparación', etc. Pero es que además su campo de realizaciones se había incrementado considerablemente al usarse como sustituto de la mayor parte de los usos del genitivo latino, y así, en posición adnominal, empezó a adquirir los matices 'posesión', 'localización', 'finalidad', 'temporalidad', 'modo', 'cualidad', etc. Desde el momento en que se encuentra tan recargada de usos —lo que hacía peligrar seriamente la intercomunicación entre los hablantes—, la lengua reacciona en dos sentidos diferentes: primeramente, hace que en algunos empleos, como el causal, el instrumental y el agentivo, sobre todo, empiece a ser sustituida por la preposición *por*, circunstancia que, como es obvio, no afectó para nada las relaciones estructurales del sistema. Así, *por* no ha parado de asumir dichos usos desde la época medieval, sin que el proceso se encuentre todavía enteramente concluido. En algunos casos —v. gr., "Amado de (por) sus hijos"— ambos elementos pueden conmutar perfectamente, aportando cada uno de ellos, por supuesto, su propia significación. En segundo lugar, se crea la preposición *desde* —formada por la aglutinación de la locución prepositiva *de+ex+de*—, que formaliza la significación 'alejamiento con extensión', frente a *de*, que pasa entonces a significar 'alejamiento sin extensión'. Este contraste semántico se pone de manifiesto en los textos siguientes: "Nació de familia humilde", pero no *"Nació desde familia humilde"; "Yo no saco beneficio de que tú te diviertas", pero no *"Yo no saco beneficio desde que tú te diviertas". *Desde* es imposible en estas oraciones porque la naturalza nocional del regente

nacer, en la primera, y del régimen “que tú te diviertas”, en la segunda, es incompatible con su sema ‘extensión’. Viceversa, mientras que son posibles oraciones como “Desde el día que nos enfadamos no he vuelto a hablarle”, “Vivían juntos desde hace muchos años”, resultan inviables *“Del día que nos enfadamos no he vuelto a hablarle”, * “Vivían juntos de hace muchos años”, porque la naturaleza dimensional de ambos contextos temporales contrasta con la significación ‘-extensión’ de la partícula *de*. Y la introducción de *desde* en el sistema preposicional sí tiene repercusiones estructurales, que afectan además al campo de realizaciones de la preposición *de*. A partir de entonces el nuevo miembro empieza a acoger todos los usos extensivos, sean temporales o espaciales, que antes se expresaban con *de*. Por lo tanto, la dimensión se significa ahora formalmente.

Un caso de evolución semántica bastante similar al comentado hasta aquí lo constituye la historia de la preposición *a*, que, además de la nutrida nómina de sus usos circunstanciales, aparece como introductora del objeto indirecto y de muchos casos del objeto directo tradicional. En la lengua latina las preposiciones *ad* e *in*+acusativo formaban una oposición privativa basada en el contraste semántico ‘-interioridad’/‘+interioridad’. Pero, al decir de R. J. Cuervo, la desaparición de esta oposición empieza a notarse a partir del siglo iv, en que aparecen ya ejemplos de *ad* por *in*. Es así que, en su paso del latín a las lenguas románicas, la partícula *ad* pierde el sema ‘-interioridad’⁵⁴. Por lo demás, en los orígenes del español *a* significa meramente ‘sentido de aproximación poniendo el acento sobre el punto final’. Así, el contraste denotativo ‘+extensión’/‘-extensión’ constituía dos de sus variantes contextuales, puesto que no estaban formalizadas lingüísticamente. Sin embargo, muy pronto, forzado quizás por el recargamiento de funciones textuales de *a*, aparece la preposición *hasta*, que lexicaliza la significación ‘sentido de aproximación con extensión y punto final absoluto’, con lo que *a* pasa a significar entonces ‘sentido de aproximación sin extensión y punto

⁵⁴ Cf. *DCRLC*, s. v. *a*.

final absoluto'. Por ello, mientras que son posibles las frases "Trabaja hasta que se pone el sol" y "Le impulsó a estudiar", no lo son *"Trabaja a que se pone el sol" ni *"Le impulsó hasta estudiar", pues la significación dimensional del contexto de la primera rechaza el sema '-extensión' de *a*, y el carácter nocional del régimen de la segunda no es compatible con la marca '+extensión' de *hasta*. Los cambios en este punto de la estructura del sistema preposicional tienen también repercusiones en la "parole": desde el momento en que se integra en el campo semántico de los conectores, la preposición *hasta* empieza a apoderarse, en detrimento de *a*, de todos los usos de aproximación con punto final que exigen extensión.

Ahora bien, aunque desde la época medieval las partículas *a* y *de* han actualizado muchas acepciones que no poseían hasta entonces —v. gr., "asuntos a tratar", "a porrillo", "avión a reacción", etc.; "de miedo", "vestido de mago", etc.—, o han perdido otras que tenían codificadas anteriormente —v. gr., "ser a vuestra culpa", "vencido a la batalla que dicen Alarcos", "a fama", "escapar a vida", etc.; "tantas de partes", "río de Ebro", etc.⁵⁵, sin embargo no se han alterado en absoluto sus relaciones semánticas estructurales, su equilibrio opositivo. Por lo tanto, las partículas *a* y *de* mantienen inalterados sus respectivos valores lingüísticos desde la gran remodelación del sistema preposicional español ocurrida en la Edad Media. Posteriormente, los únicos elementos que han sufrido algunas transformaciones han sido sus respectivos campos de realizaciones, sus usos, que dependen de las contingencias sociales, visión del mundo, aparición de nuevas instituciones, etc., y que son externas a la lengua. Ello hace, por otra parte, que en los usos preposicionales no exista una coincidencia total de unas zonas dialectales a otras dentro del dominio hispanohablante, lo que determina la aparición de diferentes normas diatópicas, diastráticas y diafásicas.

⁵⁵ Con estos ejemplos, no pretendemos otra cosa que ilustrar nuestra tesis. Un trabajo más ambicioso exige, por supuesto, una investigación más profunda.

Exactamente lo mismo que en el terreno gramatical ocurre en el dominio del léxico: la estabilidad de las relaciones opositivas suele prolongarse durante algunos siglos. Por ejemplo, el verbo de movimiento *ir* mantiene incólume su significación invariante '+ dinamicidad, \pm verticalidad, +orientación, +sentido único, +ablativo, +extensión, \pm remoto'⁵⁶ por lo menos desde los Siglos de Oro hasta hoy, precisamente porque se conservan estables sus relaciones semánticas opositivas con los verbos *venir*, *marchar*, *partir*, etc. Los cambios que se observan en su campo de realizaciones pertenecen todos a los planos de la denotación y de la designación, cuyas unidades están determinadas por razones de índole contextual, situacional o cultural, como ya hemos visto: cuando se combina con un sujeto que expresa terreno o zona, adquiere el sentido 'extenderse' —v. gr., "El camino va desde la ermita al mar"—, con el sustantivo *diferencia*, presenta el sentido 'diferenciar' —v. gr., "Va mucha diferencia del padre al hijo"—, con los adverbios *bien* o *mal*, 'resultar' —v. gr., "La chaqueta azul le va bien"—; con un complemento circunstancial locativo, 'moverse hacia un sitio' —v. gr., "Fue a la montaña a buscar pastos para el ganado", etc.

Si las cosas son como se han expuesto en el curso de estas líneas, y parece que así son, resulta evidente que en el plano de la denotación los cambios de sentido se producen con mayor rapidez que los cambios del sistema fonológico. Este hecho se presenta como el más lógico, pues los primeros están sometidos a las alteraciones de las cosas, la visión del mundo de los pueblos, la historia, la cultura, etc., y los segundos a las alteraciones de las relaciones estructurales. Por el contrario, si nos situamos en el plano del significado lingüístico, los resultados que se obtienen son bastante diferentes: la estabilidad de las oposiciones semánticas son tanto o más sólidas que las fonológicas. Así, mientras que el subsistema de los fonemas sibilantes sigue evolucionando

⁵⁶ D. GARCÍA PADRÓN, *El campo semántico de los verbos de movimiento en español*, La Laguna, 1983 (Memoria de licenciatura inédita).

durante la Edad Media y los Siglos de Oro hasta que desaparece el contraste sordo/sonoro, se velariza la /š/ y se convierte en interdental la /ṣ̌/, el sistema preposicional se mantiene totalmente inalterado desde la Edad Media. En realidad, lo que ha pasado en el planteamiento de este problema es que no se han comparado magnitudes homogéneas, requisito indispensable de una comparación correcta, sino planos heterogéneos de los miembros comparados: se ha puesto en relación el sistema fonológico, que funciona por medio de oposiciones que salvaguardan su estabilidad, con los campos de realización de las magnitudes semánticas, y por ello se sacó dicha conclusión un tanto precipitadamente. Y, si en lugar de comparar las invariantes fonológicas con las variantes semánticas, se hubiera operado al revés —i. e., se hubieran comparado invariantes semánticas con variantes fonológicas—, se habría llegado a una conclusión totalmente contraria, que también hubiera sido incorrecta. Pero en lugar de todo esto, es necesario tratar este asunto de una forma más rigurosa: comparar el sistema fonológico con el sistema semántico y los campos de dispersión de los fonemas con los campos de realización de los sememas y de los morfemas. Entonces se sacaría la conclusión de que no existen tantas diferencias en el ritmo de las transformaciones en cada uno de los planos del lenguaje. Los dos sistemas cambian muy lentamente y desde dentro por la ineficacia de una oposición, por el recargamiento de usos de sus miembros, por la tendencia a mantener el equilibrio de la estructura, etc. Y es normal que exista esta estabilidad, pues, como señala L. Hjelmslev, “La necesidad de mantener la lengua en una forma determinada como medio de comunicación utilizable, es una causa natural de que el individuo hablante tenga tendencia al conservadurismo”⁵⁷. Las realizaciones de las unidades de ambos planos cambian por la influencia de las circunstancias más efímeras del hablar, por la adquisición de nuevos hábitos articulatorios, por la desaparición de determinadas instituciones sociales, por la apari-

⁵⁷ *Sistema lingüístico y cambio lingüístico*, p. 33.

ción de nuevos objetos, experiencias, valores morales, costumbres y, en fin, por la necesidad que tiene el hombre de bautizar el mundo que, renovado un día tras otro, lo circunda.

MARCIAL MORERA PÉREZ

Universidad de La Laguna, España.